



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**



**MÉXICO 2010** Bicentenario Independencia  
Centenario Revolución



**Vivir Mejor**

# AGRICULTURA ORGÁNICA EN LA UNIÓN EUROPEA



**Jorge Rueda Sousa**

**Ministro Consejero  
Consejería Agropecuaria de México para Europa**



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**



**Vivir Mejor**



# Definiciones



# ¿Qué se entiende por agricultura orgánica?

Gobierno  
Federal

SAGARPA

*“...la agricultura orgánica o ecológica es un régimen de producción que brinda a los consumidores, alimentos frescos, sabrosos y con calidad, al tiempo que venera los valiosos ciclos de los sistemas naturales...”*



## DG AGRICULTURA – COMISIÓN EUROPEA

Existe una gran variedad de acercamientos a la producción orgánica, sin embargo, todos los sistemas alternativos enfatizan la importancia de los sistemas biológicos para la obtención de un suministro fértil y control de plagas en sustitución del uso de químicos, privilegiando así los sistemas naturales.

- Diversos problemas se presentan al intentar definir cuál es agricultura orgánica.
- La nomenclatura varía de un país a otro, usando "orgánica", "biológica" o "ecológica" para el mismo sistema.
- Hay alrededor 16 nombres usados para agricultura orgánica en el mundo.



Vivir Mejor



Gobierno  
Federal

SAGARPA

México  
2010



Vivir Mejor

## ¿Qué se entiende por agricultura orgánica?

La política de la producción orgánica en la Unión Europea se basa en diversos objetivos y principios, así como prácticas comunes diseñadas para minimizar el impacto de la agricultura en el medio ambiente, mientras garantiza que los sistemas agroalimentarios funcionen de manera más natural posible. Las prácticas ecológicas usuales incluyen:

- Rotación de cultivos para el uso eficiente de los recursos *in situ*.
- Estrictos límites o prohibición total del uso de pesticidas y fertilizantes químicos, antibióticos para ganado, aditivos y coadyuvantes en alimentos, así como otros insumos de origen no natural.
- Prohibición en el uso de organismos genéticamente modificados (OGMs).
- Aprovechamiento de los recursos *in situ*, tales como el estiércol para la fertilización o alimentos para el ganado producidos en la propia granja
- Selección de especies vegetales y animales resistentes a enfermedades y adaptadas a las condiciones locales
- Uso de prácticas apropiadas en la cría de ganado en zonas al aire libre, en espacios abiertos y con alimentación orgánica
- Cadena de suministro.



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**

## ¿Qué se entiende por agricultura orgánica?

En el caso de la UE, la agricultura orgánica es considerada como parte de la cadena de abasto, que contempla desde la producción hasta el consumidor final, tomando en cuenta la elaboración, distribución y comercialización. Cada eslabón aporta beneficios a otras áreas:

- Protección ambiental**
- Bienestar de los animales**
- Confianza del consumidor**
- Sociedad y economía**



La política de la UE se dirige a que en la compra de una fruta, producida mediante agricultura orgánica, en el supermercado, o que en la producción de un queso procedente de granjas orgánicas, el consumidor tenga la certeza que esos productos han sido elaborados y tratados de acuerdo con normas basadas en el respeto al medio ambiente y de los animales.



**Vivir Mejor**



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**



**Vivir Mejor**



# Antecedentes





# Antecedentes

GOBIERNO  
FEDERAL

SAGARPA

MÉXICO  
2010

- A partir de la década de los 60s, la agricultura orgánica se distinguió en respuesta a una preocupación al impacto de esta en el medio ambiente.
- Los productores y consumidores formaron las primeras asociaciones que promovieron una armonización en la producción que se acople a los sistemas naturales.
- En los años 80, existe un aumento de nuevos métodos de producción orgánica, debido al creciente número de iniciativas sobre el medio ambiente.
- El desarrollo de la agricultura orgánica se debió, en gran parte, a la inquietud de los consumidores en el abasto de productos amigables al medio ambiente y la expectativa de que ésta aliviará la degradación del medio que generan los métodos convencionales.
- Gradualmente, las autoridades reconocieron la agricultura orgánica. Se inician proyectos de investigación y se adopta legislación específica, i se implementan programas de subsidios.



Vivir Mejor



# Antecedentes

**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

- En los años 90, el crecimiento fue detonado por el interés político para promover la agricultura orgánica. Las iniciativas más importantes, a nivel comunitario, son las políticas agroambientales de la UE, introducidas como parte de la reforma de la PAC en 1992.
- La agricultura orgánica creció aproximadamente en 25% anual entre 1993 y 1998.
- El desarrollo de la agricultura orgánica en la UE ha experimentado amplios avances en los últimos 20 años y se ha convertido en uno de los sectores más dinámicos, creciendo en 30% anual desde 1998.
- En el año 2000 representaba aproximadamente el 3% del total de la superficie agrícola utilizada en la UE, mientras que para 2007 paso a ser cerca el 4.1%.

**MÉXICO  
2010**



**Vivir Mejor**



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**



**Vivir Mejor**



# Agricultura orgánica en números



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**



**Vivir Mejor**

# Números

## Superficie de Producción orgánica en la UE (2008)



- La producción orgánica en la UE-27 cubrió alrededor de 7.8 millones de hectáreas en 2008, esto es un crecimiento del 7% comparado con 2007.
- Sin embargo, durante un plazo más prolongado, los datos disponibles para la UE-25 muestran un aumento del 21% en la superficie total de producción orgánica entre 2005 y 2008.
- En 2008, los cinco Estados miembros con la mayor superficie orgánica de la UE-27 fueron España (1.3 millones de has.), Italia (1.0 millones de has.), Alemania (0.9 millones de has.), el Reino Unido (0.7 millones de has.) y Francia (0.6 millones de has.).



# Números

GOBIERNO  
FEDERAL

SAGARPA

MÉXICO  
2010

## Producción de orgánicos en Europa

- En 2007, la superficie total de producción orgánica fue equivalente al 4.1% de la superficie agrícola total utilizada en la UE-27.
- En 2008, el mayor incremento en las superficies orgánicas se registraron en Austria (15.7% del total de la superficie agrícola), Suecia (9.9%) e Italia (8.9%).
- Los mayores aumentos en las superficies orgánicas entre 2005 y 2008 se obtuvieron en Polonia, Lituania y España.
- Entre 2007 y 2008, la superficie total de producción orgánica aumentó en todos los Estados miembros, excepto Italia (- 13%).
- Los mayores aumentos fueron registrados en España (33%), Bulgaria (22%), Eslovaquia (19%), Hungría (15%) y Grecia (14%). En un plazo mas prolongado.
- En la UE los cereales y los forrajes verdes se han convertido en los productos orgánicos con mayor importancia en su producción.



Fuente: Eurostat



GOBIERNO  
FEDERAL

SAGARPA

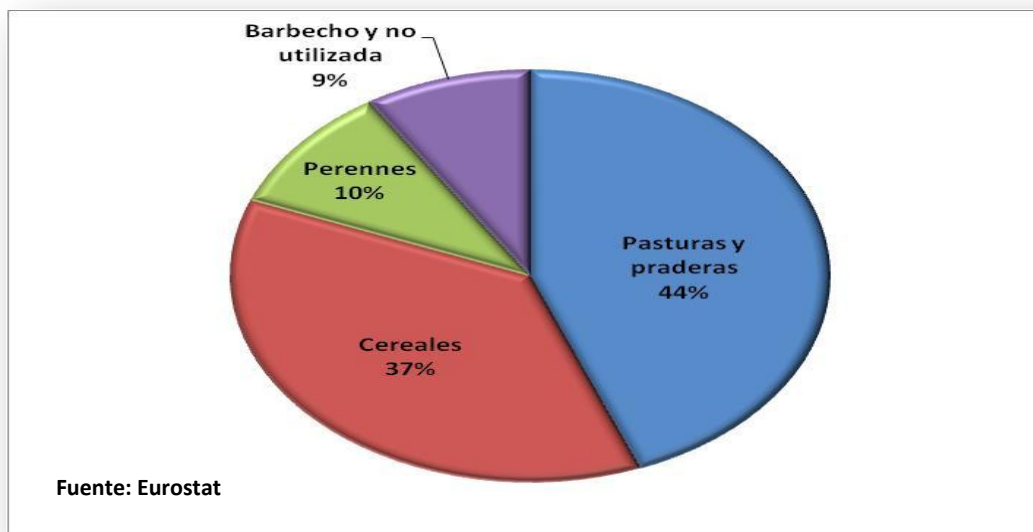
MÉXICO  
2010



Vivir Mejor

## Números

### Los principales usos de la superficie orgánica en la UE-27 (2008)



- En 2008, los tres principales usos de superficie orgánica en la UE-27 fueron para pasturas y praderas (44%), cereales (37%) y cultivos perennes (10%). El 9% restante fueron tierras en barbecho no utilizadas.
- En 2008, la producción orgánica más importante del UE-27 fue la de cereales (el 44%), seguido por forrajes verdes (el 42%), otras cosechas tales como leguminosas, patatas, remolacha, semillas (el 7%), hortalizas y cosechas para la industria (4%).
- Los cereales son particularmente importantes en Lituania (79%), Portugal (75%) e Irlanda (73%), mientras que las proporciones más elevadas se encontraron en Letonia (67%), Estonia (66%) y Suecia (el 58%).



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**



**Vivir Mejor**

# Comercialización



Los productos orgánicos se presentan en una amplia gama de variedades y formas; desde frutas y hortalizas de la propia huerta, hasta vinos y quesos sujetos a procesos de elaboración que pueden durar varios años. De igual forma, la distribución de los productos orgánicos se realiza en distintas formas.

## **Canales de distribución**

Los canales de distribución, a través de los cuales los consumidores de la UE tienen acceso a los productos orgánicos son:

- **Mercados orgánicos locales y especializados ;**
- **Tiendas de productos orgánicos especializadas, ubicadas en zonas rurales o metropolitanas;**
- **Puestos al margen de las carreteras rurales ;**
- **Venta directa en la misma granja donde los alimentos se producen;**
- **Servicio a domicilio o puntos de entrega a partir de solicitudes vía Internet .**



# Comercialización

GOBIERNO  
FEDERAL

SAGARPA



## Tiendas de Autoservicio

- En la UE las tiendas de autoservicio se han venido convirtiendo en un punto progresivo en el abasto de alimentos y bebidas orgánicas. En dichas tiendas se pueden encontrar espacios dedicados exclusivamente a frutas, verduras y carnes orgánicas, así como productos procesados.

MÉXICO  
2010

## Restaurantes y catering

- En los sectores de la restauración y catering ha crecido el consumo de productos orgánicos. Un gran número de establecimientos, dedicados en exclusiva a los alimentos orgánicos, ofrecen sus servicios y platillos, mientras que conocidas firmas de restaurantes incluyen alimentos orgánicos en sus menús.
- De igual forma, nuevas políticas de alimentación escolar incluyen que los comedores escolares en la UE mantengan este tipo de productos para sus alumnos. Comedores de empresas públicas y privadas siguen la misma tendencia.



Vivir Mejor



GOBIERNO  
FEDERAL

SAGARPA

MÉXICO  
2010



Vivir Mejor

# Comercialización

## Confianza

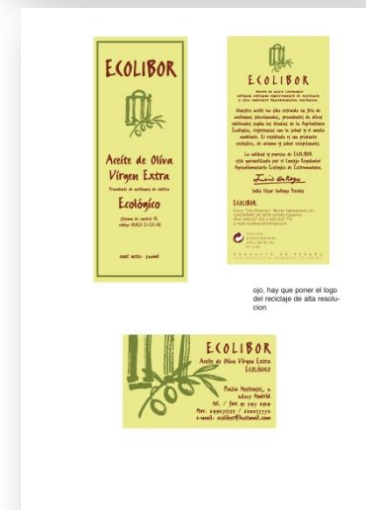
Sin implementación de las normas de la UE, los productores y procesadores de alimentos no pueden atribuirse el término de “orgánico”, “ecológico”, “eco” o “bio”, o llevar el logotipo de agricultura ecológica de la UE.

La normatividad de la UE no solo se aplica a la producción y elaboración de alimentos orgánicos o ecológicos, sino también a su etiquetado y comercialización.

## Etiquetado

Además de los ingredientes habituales y la información nutricional del producto, el etiquetado debe informar al consumidor de diversos aspectos, como el nombre del último operador que ha manipulado el producto, ya sea el productor, el elaborador o el comerciante.

También contiene el código del organismo o autoridad de control en el Estado miembro de la UE que ha inspeccionado al productor y al procesador, con el objeto de garantizar su autenticidad como producto orgánico.





# Importación

GOBIERNO  
FEDERAL

SAGARPA

Como ocurre con otros alimentos, los productos orgánicos que mayormente se consumen provienen de otras regiones o países, e incluso de lugares más allá de las fronteras de la UE. Un volumen importante de determinados alimentos no se dan en regiones de la UE debido a sus condiciones climáticas y geográficas.

## **Demanda**

La demanda de productos orgánicos en la UE supera a la oferta existente, con lo que éstos son importados.

- ✓ Café
- ✓ Frutas tropicales
- ✓ Productos de la pesca
- ✓ Cereales
- ✓ Tés
- ✓ Miel y productos de la apicultura
- ✓ Endulzantes
- ✓ Bebidas
- ✓ Jugos
- ✓ Cárnicos
- ✓ Dulces



Vivir Mejor



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**



**Vivir Mejor**

# Importación

## Control

- La UE a través de su Reglamento (CE) No. 2092/91 no solo se garantiza la inspección de los alimentos y bebidas orgánicas producidas y/o transformadas en la UE, sino también de aquellos que provienen de terceros países.
- Países, como Argentina, Australia, Costa Rica, India, Israel, Nueva Zelanda, Suiza y Japón, mantienen normas equivalentes a las de la UE en la producción orgánica, y por eso los productos de estos países pueden ser importados libremente.
- Los importadores de productos orgánicos fuera de la UE pueden conseguir autorización de los Estados miembros para importar ciertos productos a través de los organismos certificadores o bien a través de su propia autoridad que este acreditada como el caso del USDA.
- Para ello han de demostrar que sus productos están sujetos a requisitos similares o equivalentes a los productos orgánicos de la UE, y que han sido adecuadamente inspeccionados.
- El Reglamento de la UE proporciona un marco común (armonizado) para los consumidores de la UE, que cuando adquieran productos orgánicos puedan estar seguros de que todos los operadores han seguido las mismas normas.



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**



**Vivir Mejor**

# Importación

## Régimen de importaciones hasta 2009

La legislación comunitaria regula la producción y el control de los alimentos orgánicos en la UE. Desde 1991, la legislación sobre agricultura orgánica de la UE estableció dos regímenes de importación:

1. Una lista de registro de terceros países que puedan garantizar la aplicación de un sistema de producción y control de sus productos orgánicos equivalente al de la UE.
2. Autorizaciones de importación, con las que se pretende ofrecer posibilidades de exportación a productores orgánicos de terceros países aún no incluidos en esa lista; los Estados miembros pueden conceder autorizaciones de importación de productos específicos.

Antes de conceder las autorizaciones, los EMs deben asegurarse con pruebas suficientes de que los productos se producen y controlan siguiendo normas equivalentes.

**Equivalentes** = se entiende como normas no exactamente iguales a las de la UE, sino adaptadas a las condiciones locales, pero que se ajustan a los mismos principios y consiguen los mismos objetivos de la legislación de la UE.



# Importación

GOBIERNO  
FEDERAL

## Nuevo régimen a partir de 2009 para facilitar las importaciones

SAGARPA

En el nuevo régimen de importación, el elemento principal sigue siendo la lista de terceros países, pero las autorizaciones de importación por los EMS se sustituyen por dos listas de organismos de control que operan en terceros países:

1. Para 2011, una lista de organismos certificadores y/o autoridades de control que trabajan siguiendo normas equivalentes a la normativa de la UE, adaptadas a las condiciones locales.
2. Para 2013, otra lista de organismos y autoridades de control que trabajan siguiendo la normativa comunitaria sobre agricultura orgánica, aplicando exactamente las mismas normas que deben cumplir los agricultores y productores orgánicos de la UE.

MÉXICO  
2010

Los organismos de control de todo el mundo que estén interesados en operar en terceros países pueden solicitar a la Comisión Europea su inclusión en las listas, y presentar pruebas que cumplen condiciones establecidas.

Las empresas de la UE que importen productos orgánicos de terceros países deberán estar certificadas como orgánicas o ecológicas y están sujetas a controles periódicos.



Vivir Mejor



# Exportación

**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**

- Europa es productor de diversos productos solicitados en todo el mundo y, cada vez más, estos productos, vendidos fuera de las fronteras de la UE, se producen con ingredientes y métodos orgánicos.
  - Vino y bebidas espirituosas;
  - Queso y otros productos lácteos;
  - Productos cárnicos.
- La política de la UE se dirige a que el comercio internacional de productos orgánicos no sólo permita que los ciudadanos de la UE accedan a estos, sino que también crea oportunidades para que sus propios alimentos orgánicos sean reconocidos en otros países.



**Vivir Mejor**



# Tendencia

GOBIERNO  
FEDERAL

SAGARPA

Según datos de la DG Agricultura de la Comisión Europea, en la UE, el consumo de alimentos y productos orgánicos es firme y creciente, ya sea por el atractivo de estos alimentos, o por el deseo de contribuir de forma activa a la protección de medio ambiente.

## Ventas -Unión Europea

En 2007 el valor de las ventas europeas de productos orgánicos fue de alrededor de 14 mil millones de euros (Alemania 3.9 miles de millones, Italia 2.4 miles de millones y Francia 2.2 miles de millones de euros)

El crecimiento anual del mercado de productos orgánicos se sitúa entre 10% y 15%. La aportación de productos orgánicos al mercado global creció de 0.5% al 4% en promedio en los Estados miembros entre 1997y 2006.

El gasto medio por habitante es de aproximadamente entre 25€ y 35€. (Dinamarca figura en el primer lugar con más de 60 € por persona, Suecia 45€, Austria 41€ y Alemania 40€).

Hasta 2007 Dinamarca prevaleció como el país con la mayor proporción de ventas de alimentos y bebidas orgánicas en relación con el mercado global de alimentos, con un 5%, (Suecia 3%, Alemania 2.6%, Países Bajos 1.8%, y Francia 1.3%).



Vivir Mejor



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**



**Vivir Mejor**



# Costos y Beneficios de la Agricultura Orgánica



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

# Costos y Beneficios

Es claro que los grandes beneficios que la agricultura orgánica aporta se dirigen hacia la protección del medio ambiente, el bienestar de los animales, la confianza en el consumidor y al desarrollo económico, sin embargo hay algunos costos que se deben asumir.

<i>Costos</i>	<i>Beneficios</i>
Se deben cumplir con regulaciones estrictas si se desea emplear el etiquetado de producción orgánica en la UE.	Confianza en el consumidor por el deseo de consumir alimentos certificados y contribuir de forma activa a la protección del medio ambiente y de las comunidades rurales.
Elevados costos para la certificación.	Buscar que los mecanismos de certificación se conviertan en una inversión, y no en un costo irrecuperable con las ventas del producto.
Tiempos de conversión, mayor duración y mayores recursos económicos, humanos y materiales para el proceso de producción.	Los productos orgánicos se mantienen en niveles de precio entre un 10% y 15% por arriba, con una tasa de retorno neta por hectárea igual o superior al de aquellos productos convencionales, además invita a una mayor participación y desarrollo de las comunidades rurales.
Existe un gran número de organismos certificadores de producción orgánica.	Para la UE existe armonización de la normatividad comunitaria en la cual todos los organismos certificadores enlistados deberán cumplir con las normas de la UE por igual.
Existe el riesgo de que disminuya el sobreprecio que reciben los productos orgánicos.	Esto aún depende del producto y de la calidad. Los productos orgánicos certificados son muy bien reconocidos en la mayoría de los mercados, particularmente en Europa y, como tales, son y se estima que seguirán siendo preferidos sobre los productos convencionales.



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**



**Vivir Mejor**

## Costos y Beneficios

Uno de los principales objetivos por parte de las autoridades en la UE es comunicar al consumidor sobre la producción de alimentos orgánicos con sabores, texturas y cualidades atractivas y auténticas, no importando su origen.

Según la Comisión Europea y organizaciones de productores orgánicos de Europa, los principios de producción orgánica se encaminan a la obtención una máxima calidad, con sabores atractivos y con los mismos beneficios nutricionales. Por tal, es importante tener lo siguiente en cuenta:

- Los alimentos orgánicos deberán estar producidos bajo los mismos estándares de seguridad e inocuidad.
- A la fecha, no hay evidencia que afirme que los alimentos orgánicos saben mejor, aunque Chefs de renombre seleccionan con mayor frecuencia ingredientes orgánicos para sus recetas.
- La producción orgánica va en aumento de mayor variedad de especies vegetales y de animales, con lo que lo consumidores tienen la posibilidad de descubrir nuevos sabores y entablar nuevas experiencias.
- La producción orgánica no afirma que los productos tengan mejor sabor que otros, sino que éstos sean “auténticos”, ya que los productos orgánicos se elaboran de manera natural.



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**



**Vivir Mejor**



## **Promoción de orgánicos mexicanos en Europa**



# Biofach (Núremberg, Alemania)

**GOBIERNO  
FEDERAL**

Biofach es considerada como la feria más importante de productos orgánicos, la cual se lleva a cabo, de manera anual, en la Unión Europea desde 1990 (Núremberg, Alemania).

**SAGARPA**

Participan regularmente más de 2,000 expositores, (75% provienen fuera de Alemania). En 2010, se registraron alrededor de 43 mil visitantes, profesionales del sector, de 121 países.

El evento cuenta con criterios muy estrictos de admisión para garantizar que los productos que se exponen sean realmente orgánicos.

**MÉXICO  
2010**

- alimentos y bebidas (frescos y procesados)
- vinos y bebidas espirituosas
- cultivos orgánicos y comercialización
- cosméticos y artículos para la higiene corporal
- textiles y cueros
- detergentes
- juguetes y artículos de regalo
- papel



**Vivir Mejor**



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**



**Vivir Mejor**

## Biofach (Núremberg, Alemania)

- México principal exportador mundial de café orgánico y tiene un papel importante en : miel de abeja, jarabe de agave, tequila y algunas frutas y hortalizas.
- La SAGARPA, inició la participación en esta feria en el año 2005 y a partir de ese año se han obtenido resultados positivos para el sector agroalimentario.

Año	No. Parts.	Productos	Ventas
2005	4	Miel, áloe, cebollas y limón.	2.2 millones de dólares
2006	12	Coco, chile, nopal en salmuera, frutuosa de agave, limón, café, aguacate, piña, cacao y mango.	3.9 millones de dólares
2007	8	Café, Tequila, Aguacate, Coco, Sábila, Jarabe de Maguey, Especies y Mezcal	6.3 millones de dólares.
2008	9	Mango fresco y deshidratado, aceites vegetales, productos de agave, aguacate café, dulces, guacamoles, ajo y coco.	14.8Millones de dólares
2009	14	Aguacate, jarabe de agave, infusiones, mermeladas, dulces y caramelos, aceite de ajonjolí, vainilla, coco y chile	2.03 Millones de dólares
2010	23	Aguacate, jarabe de agave, infusiones, mermeladas, dulces y caramelos, aceite de ajonjolí, vainilla, coco, procesados, miel, chile	15.2 millones de dólares



- Se lleva un proceso de consolidación en la participación de México en espacio de aproximadamente 175 m<sup>2</sup>.



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**



**Vivir Mejor**



# Conclusiones



# Conclusiones

**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**

- Alemania, Italia y Francia, así como otros países del norte de Europa, se encuentran entre los principales consumidores de productos orgánicos.
- Existen diversas oportunidades para exportadores mexicanos ya que la creciente demanda de productos orgánicos ofrece oportunidades para nuestros productores, pues muchos de ellos producen por cultura y condición productos orgánicos, sin embargo, es importante conocer la legislación comunitaria.
- Las empresas mexicanas deberán preparar ofertas concretas y tratar de ser lo más competitivos posible en precio y calidad, ya que existen diversos y grandes competidores.
- Se ofrece una gran oportunidad de negocio mediante la adaptación de las tendencias por la demanda de productos naturales por parte de los europeos. Diversos fabricantes de alimentos han dedicado sus esfuerzos a sustituir productos sintéticos e ingredientes menos saludables en sus formulas por productos naturales y saludables.
- Sin embargo, habrá que recalcar que los premios por pago de productos orgánicos, que en ocasiones pueden ser relativamente pequeños, desalientan a menudo a productores para invertir en los costos asociados en la obtención de una certificación orgánica.



**Vivir Mejor**



## LEGISLACIÓN DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA DE LA UE ( <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> )

GOBIERNO  
FEDERAL

SAGARPA

MÉXICO  
2010

- **REGLAMENTO (CEE) No 2092/91 DEL CONSEJO** de 24 de junio de 1991 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.
- **REGLAMENTO (CE) No 1235/2008 DE LA COMISIÓN** de 8 de diciembre de 2008 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.
- **REGLAMENTO (CE) No 889/2008 DE LA COMISIÓN** del 5 de septiembre de 2008 con normas detalladas sobre la producción, el etiquetado y el control, incluyendo su primera enmienda sobre las normas de producción de levaduras ecológicas.
- **REGLAMENTO (CE) No 1254/2008 DE LA COMISIÓN** de 15 de diciembre de 2008 que modifica el Reglamento (CE) no 889/2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.
- **REGLAMENTO(CE) No 1235/2008 DE LA COMISIÓN** del 8 de diciembre de 2008 con normas detalladas en relación a la importación de productos ecológicos de terceros países.
- **REGLAMENTO (CE) No 834/2007 DEL CONSEJO** de 28 de junio de 2007 relativo a la producción y etiquetado de productos ecológicos y la derogación del Reglamento (CEE) No 2092/91.



Vivir Mejor



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

**MÉXICO  
2010**



**Vivir Mejor**



**Gracias**

**Consejería Agropecuaria de México para Europa**  
**Av. Franklin Roosevelt, 94 1050 Bruselas, Bélgica**



**Contacto**

**www.aserca.gob.mx**

**Jorge Rueda Sousa**  
**[jorgerueda@sagarpaue.be](mailto:jorgerueda@sagarpaue.be)**

**Luis Martínez Senties**  
**[luismartinez@sagarpaue.be](mailto:luismartinez@sagarpaue.be)**

**Adriana Rodríguez Romero**  
**[adrianarodriguez@sagarpaue.be](mailto:adrianarodriguez@sagarpaue.be)**